

La Universidad Nacional de La Plata y su vinculación con la Cooperativa de Trabajo Recicladores Unidos Ltda. en la transferencia de las prácticas hacia otra economía

Verónica Lilián Montes

Instituto de Estudios Cooperativos
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Argentina
veronica.montes@econo.unlp.edu.ar

Alicia Beatriz Ressel

Instituto de Estudios Cooperativos
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Argentina
alicia.ressel@econo.unlp.edu.ar

María Etelvina Piriz Carrillo

Instituto de Estudios Cooperativos
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Argentina
maria.pirizcarrillo@econo.unlp.edu.ar

Noelia Carmen Silva

Instituto de Estudios Cooperativos
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Argentina
noelia.silva@econo.unlp.edu.ar

Resumen

La intención de esta presentación es compartir el trabajo que el Instituto de Estudios Cooperativos (Iecoop) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) viene desarrollando desde hace varios años con la finalidad de brindar conocimiento y transferir prácticas cooperativas entendidas en el marco de la economía social y solidaria, denominada también otra economía.

En esta oportunidad queremos visibilizar la experiencia de la cooperativa de trabajo Recicladores Unidos Ltda., que se conformó el 17 de junio de 2015, bajo la matrícula 55820, otorgada por el INAES el 1 de septiembre de 2016, organización que funciona en la ciudad de la Plata, en el barrio Los Hornos, en la calle 144 entre 47 y 49.

Para esto realizaremos una exposición del proceso que concluyó en la formación de la cooperativa, de las inquietudes para la elección de la forma jurídica que diera respuesta a sus

objetivos, de las dificultades que debieron sortear para su constitución, de las necesidades de formación y capacitación en la gestión y funcionamiento interno, entre otras. A la vez que destacar la conveniencia de dar continuidad al trabajo conjunto y sumar otros actores dada la instancia en que se encuentra la organización.

En ese sentido, ante el conocimiento de la complejidad de las necesidades de la cooperativa y ante el entendimiento del lecoop de la importancia de un trabajo interdisciplinario de acompañamiento para la organización, se avanzó en la presentación de un proyecto de extensión en la Convocatoria Ordinaria de la UNLP.

Debido a la transversalidad de las temáticas se integraron al proyecto instituciones académicas, no académicas, docentes, no docentes, graduados y alumnos de las facultades de Humanidades e Ingeniería.

A través de este proyecto nos proponemos contribuir al fortalecimiento institucional de los asociados de la Cooperativa, a su afianzamiento en el mercado y a la visibilización y revalorización de la actividad como servidores públicos, a que se reconozca la actividad de los carreros y de las promotoras ambientales, indagar posibles nuevos mercados de venta de materiales reciclables, promoviendo la integración cooperativa; brindarles educación cooperativa como herramienta de gestión, promover estrategias de trabajo seguro y brindar capacitación en Higiene y Seguridad.

Palabras clave: Economía popular – Cooperativas – Recicladores

Introducción

La primera vinculación entre el Instituto de Estudios Cooperativos y los carreros se produce en el marco de la convocatoria a las reuniones del espacio creado en la UNLP, denominado Consejo Social¹.

El surgimiento tuvo lugar a partir del conflicto entre las sociedades protectoras de animales, la Municipalidad de la ciudad de La Plata debido a la aplicación del Decreto Municipal N° 7280² del año 1968, y el trabajo individual de los carreros y cartoneros.

A dicho conflicto se sumaron los defensores de la Ley Sarmiento³, situación que se agrava ante el desplazamiento de los carreros en el casco urbano en horas pico y en zonas altamente concurridas.

Consecuencias directas se materializaron de uno y otro lado. Por ejemplo, los carreros estaban impedidos de circular con sus caballos y carros, y ante el incumplimiento de la

1. El Consejo Social de UNLP, fue aprobado el 28/9/10 por el Consejo Superior, se propuso como una instancia multisectorial que permita planificar acciones para el desarrollo productivo y la recuperación de los derechos esenciales del conjunto de la población. En http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/63103/Documento_completo_.pdf-PDFA.pdf?sequence=1

2. "Prohíbese indefectiblemente en toda la planta urbana de la ciudad la circulación de vehículos a tracción animal". http://www.concejodeliberante.laplata.gov.ar/digesto/decmun/dm7280_1968.asp

3. Ley 14.346/54 de protección animal.

medida éstos eran sustraídos, dificultando el desempeño normal y habitual de su trabajo; en tanto el Municipio se veía afectado por las continuas protestas y manifestaciones en espacios públicos llevadas a cabo por los carreros y organizaciones sociales que cooperaban en la defensa de las necesidades de trabajo de aquéllos.

Planteada esta situación el Consejo Social comienza a trabajar para generar posturas de acercamiento de las partes involucradas y desarrollar acciones para resolver el conflicto.

Si bien no se lograron los resultados esperados, se produjo una sensibilización y conocimiento hacia el trabajo asociativo y la forma cooperativa y se brindó la posibilidad de acompañamiento a los carreros por parte de distintas organizaciones que hicieron eco de sus reclamos y necesidades.

Los inicios de la Cooperativa de trabajo Recicladores Unidos Ltda.

El proceso de constitución de la cooperativa estuvo precedido por una serie de dificultades propias de la actividad de los carreros. Debemos decir que estas personas históricamente realizaron su trabajo de manera individual, independiente e informal.

Ello implica que las decisiones son exclusivamente personales, vinculadas a diferentes aspectos: recorrido, horario, frecuencia, condiciones de venta, modalidad del trabajo y de la recolección, sólo por citar algunos.

Generar cambios de conductas individuales hacia comportamientos asociativos es un proceso que requiere de una transformación paulatina, continua y con alto compromiso de los actores intervinientes y un acompañamiento respetuoso por parte de las organizaciones que intervengan.

Producto de ello se realizaron diversas consultas a referentes académicos de la universidad (en especial a los integrantes del Iecoop), reuniones e intercambios que permitieron la concientización y el apropiamiento de la forma cooperativa como la mejor alternativa para la solución de la problemática que los aquejaba.

El impulso generado por la organización gremial, Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP)⁴, que a través del Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE)⁵;

4. La Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) es una organización gremial independiente de todos los partidos políticos, representativa de los trabajadores de la economía popular y sus familias. La CTEP es una herramienta de lucha reivindicativa para la restitución de los derechos laborales y sociales. En <http://ctepargentina.org/nosotros/>.

5. "El Movimiento de Trabajadores Excluidos es una organización social independiente de los partidos políticos que lucha por la dignidad de los descartados por el sistema capitalista buscando la inclusión. Defiende el derecho al trabajo por sobre todas las cosas y enfrenta los abusos de los poderosos (gobierno, policía y empresas) practicando la solidaridad". "El MTE funda cooperativas y unidades económicas populares para mejorar la vida de los trabajadores, pero luego les da libertad para funcionar. Promueve programas sociales que mejoran la vida del pueblo pobre y exige a los gobiernos que los pongan en práctica." En <http://mteargentina.org.ar/quienes-somos-mte/>.

conformaron la Federación Argentina de Cartoneros, Carreros y Recicladores (FACCyR)⁶, facilitó el nacimiento de la Cooperativa de trabajo Recicladores Unidos Ltda., el 17 de junio de 2015.

Esta cooperativa, según la información brindada por sus referentes, comenzó a gestarse a partir de la indefensión que tienen los carreros, desde lo laboral, lo social, y la imposibilidad de satisfacer las necesidades básicas, “a la estigmatización y prejuicio social que sufren todos los trabajadores de la rama de recicladores, a los carreros se les agrega la persecución por la utilización de caballos en su oficio”.

Son trabajadores excluidos del sistema, que buscan obtener ingresos a partir de los materiales que descartan los vecinos. Vendiendo aquello que no tiene valor, aquello que estaba destinado a ser parte de los rellenos sanitarios, reinsertándolo al sistema productivo. Esta labor, ignorada por la sociedad, genera trabajo y protege los recursos escasos de nuestro medio ambiente.

La cooperativa nuclea estos esfuerzos individuales, articulados en base a principios de democracia y solidaridad, para mejorar las condiciones en que ese trabajo es realizado, como así también los resultados –económicos– que del mismo se obtienen.

En La Plata la FACCyR, cuenta con un grupo de jóvenes que prestan servicio de atención veterinaria para los caballos de los carreros, que incluye desde la prevención y concientización de cuidados básicos, la desparasitación, vacunación, entrega de libretas sanitarias, el pintado de carros de modo que los vecinos los reconozcan como trabajadores pertenecientes a una organización, y de esta forma evitar la persecución y el secuestro de los animales.

La Cooperativa tiene 229 asociados, de los cuales 50 trabajan en un centro de acopio separando y clasificando los materiales recibidos de la recolección diferenciada que realiza el municipio, por los vecinos que acercan personalmente los materiales secos, por los Puntos Azules y por los cartoneros que realizan el recorrido de las calles; y el resto recorre la ciudad con sus carros, algunos con caballos, otros con motos o bicicletas y otros a pie, comercializando individualmente.

De esta forma se busca que los cartoneros cuenten con ropa de trabajo, mantenimiento y pintura de los carros, y los mismos beneficios sociales que se gestionan para los que están trabajando en el centro de acopio.

Todo este esfuerzo realizado a través de los jóvenes que participan en el MTE y la FACCyR, ha mejorado notablemente la visibilización y la recepción hacia la actividad laboral del recuperador urbano tanto por parte de la comunidad como de posibles clientes que confían al ver que están entregando los residuos a una organización.

6. La Federación Argentina de Cartoneros y Recicladores (FACCyR) es la herramienta reivindicativa de los trabajadores para la defensa de los derechos y el reconocimiento del valor ambiental y social de la labor que desarrolla. Nuclea a los trabajadores cartoneros, carreros, recicladores y recuperadores urbanos de todo el país, organizados en cooperativas u otras formas asociativas. En <http://faccyr.org.ar/federacion/>.

Bajo el formato de Puntos Azules la cooperativa estrechó vínculos y articuló con otros espacios de carácter comercial, educativos y culturales. En la actualidad cuenta con puntos de acopios en funcionamiento: el Liceo Víctor Mercante, el Bachillerato de Bellas Artes, la Facultad de Bellas Artes, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, los centros culturales Olga Vazquez y Galpón de las Artes, el Barrio Hipódromo y la Escuela Media 25. Consiste en un trabajo conjunto, donde las instituciones realizan la separación en origen de los residuos secos, principalmente papel y cartón, para que luego sean retirados periódicamente por un asociado de la cooperativa previamente designado. De esta manera se logra fomentar la separación en origen y la valoración del carrero como trabajador, como servidor público.

Otro colegio que trabaja con la separación en origen y contribuye con la promoción ambiental es el Instituto José Manuel Estrada de City Bell, donde no sólo se separa el material, sino que se promueven charlas entre cartoneros y estudiantes en pos de sostener un trabajo colectivo. También existe un estrecho vínculo con el Consejo Social de la U.N.L.P, la Facultad de Ingeniería y la de Bellas Artes, con el fin de mejorar las condiciones de trabajo a partir de aportes de los estudiantes y profesionales, y con la clara intención de multiplicar estas experiencias.

Esta es una cooperativa, como otras que existen en la ciudad de La Plata y en Argentina, que tienen sus semejanzas, que tienen sus particularidades. Que puertas adentro buscan con una solidaridad innata minimizar las necesidades insatisfechas de sus compañeros, y puertas afuera pretenden el reconocimiento de la sociedad como trabajadores, del Estado como servidores públicos, por las tareas que realizan, porque buscan a través de la autogestión satisfacer sus necesidades básicas con una actividad que no es económicamente rentable, pero que trae innumerables beneficios sociales y ambientales que debemos reconocerles.

Categorizar como servidores públicos a los cartoneros y las promotoras ambientales debiera ser una política de Estado, ser valorizado económicamente, por el trabajo de concientización que vienen realizando con los vecinos y con las empresas e industrias de la región. Cumplen una tarea inconmensurable para las generaciones venideras, y eso debemos reconocerlo hoy y ahora.

La realidad de la cooperativa hoy

La cooperativa hoy funciona en un galpón alquilado con recursos gestionados por ellos.

Están organizados en tres grupos de trabajo. Uno está de forma permanente en el predio, en dos turnos de trabajo, clasificando los residuos que llegan por las distintas vías, para su posterior comercialización.

Otro recorre las calles del casco urbano platense de 18 a 21 horas. Se reúnen en un punto determinado y desde ahí comienzan su recorrido. Cada uno de ellos viene desde su domicilio, y en un camión proveniente de la cooperativa llegan los carros y los bolsones con

los que recorrerán las calles recolectando los materiales reciclables que hayan dejado los vecinos en las veredas y también pasarán a buscar lo que se haya juntado en el Punto Azul que tengan asignado. Al finalizar la jornada, el camión pasa a recoger los bolsones con lo recolectado por cada uno de ellos debidamente identificado, que luego en el galpón será pesado y clasificado por el otro grupo.

El tercer grupo de trabajo está formado por las Promotoras Ambientales. Son mujeres trabajadoras, asociadas a la cooperativa que se encargan de sensibilizar a los comercios, colegios y otras instituciones donde podría instalarse un Punto Azul y a los vecinos del casco urbano por donde recorren los carreros, para que realicen la separación en origen de los residuos reciclables. Esta tarea facilita la labor posterior de los recolectores, si bien por esta tarea no reciben excedentes de la cooperativa.

Este proceso de organización ha modificado y mejorado notablemente el trabajo que venían realizando, en cuanto al esfuerzo físico que debían hacer llevando el carro desde su domicilio hacia las zonas urbanas en donde se acumulan los residuos, y también las condiciones de vida ya que no deben convivir con los residuos en la puerta de sus casas hasta que logran su comercialización, con el consecuente riesgo ambiental que esta situación genera.

El producido por la venta de los materiales clasificados es distribuido como excedentes. Del total de la venta se distribuye a los carreros el porcentaje en kilogramos que cada uno haya recolectado menos el diez por ciento, que queda para los que trabajan en el galpón. Del monto restante, generado por bolsa verde, Punto Azul, y vecinos, se distribuye entre los asociados que trabajan en el predio, en proporción a los días trabajados. Además, los asociados de la cooperativa reciben el Salario Social Complementario, por la Ley de Emergencia Social⁷.

Además, reciben un subsidio por parte de la Municipalidad de La Plata con el que cubren los costos fijos, como ser el alquiler del galpón, electricidad, seguros, gastos de movilidad y logística entre otros. De existir remanente se destina en parte a un fondo de reserva y el resto se distribuye entre los asociados con la dinámica descripta anteriormente.

El resto de los cartoneros asociados a la cooperativa recorren las calles, acopian y comercializan de manera individual. Este proceso de selección de la modalidad laboral se fue dando de manera natural, en función de la instancia de cambio del proceso individual realizado cada uno de los asociados. Si bien no participan del trabajo diario y conjunto en el galpón, sí lo hacen en la toma de decisiones y en las actividades que lleva adelante la

7. Ley de Emergencia Social 27345, prorrogada por la Ley 27200/16. "Artículo 2: La presente ley tiene por objeto promover y defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en la economía popular, en todo el territorio nacional, con miras a garantizarles alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, cobertura médica, transporte y esparcimiento, vacaciones y protección previsional, con fundamento en las garantías otorgadas al "trabajo en sus diversas formas" por el artículo 14 bis y al mandato de procurar "el progreso económico con justicia social" establecido en el artículo 75, inciso 19, ambos de la Constitución Nacional." En <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/269491/norma.htm>

cooperativa. El objetivo que tienen en la cooperativa es que en un futuro próximo se sumen a la dinámica del galpón todos los que trabajan hoy por fuera.

La Cooperativa cuenta con un Consejo de Administración que realiza los días sábado su reunión semanal, la que ellos denominan “asambleas generales”, y luego los delegados de cada barrio hacen una reunión para exponer el resultado de cada “asamblea”. Éstas están destinadas principalmente a abordar problemas operativos en relación al trabajo diario.

Cabe destacar que en los aspectos administrativos, impositivos y contables la cooperativa ha logrado en estos últimos meses ponerse al día, y cuenta con información actualizada acerca de las actividades que realiza.

Paralelamente a las tareas de recolección, clasificación y venta de residuos, los asociados realizan otras actividades como ser: producir bolsones de tela y ropa de trabajo que son utilizados por la rama de recicladores para almacenar los residuos, reparar carros de recolección, y comercializar prendas confeccionadas y artículos reciclados como vasos hechos con botellas de vidrio.

Esto habla de sus experiencias y aptitudes laborales así como del potencial del grupo para formar nuevos emprendimientos productivos a partir de dichas experiencias.

El pertenecer a la cooperativa les dio a los carreros un reconocimiento en las calles, y una identificación como trabajadores.

Propuesta para dar continuidad a una organización genuina de la economía social

El desarrollo realizado previamente da cuenta de una organización que requiere aún apoyo y fortalecimiento.

En función de las características generales de este tipo de cooperativas, nacidas para dar respuesta a una necesidad social insatisfecha por parte del estado, resulta necesario dar continuidad a la capacitación y formación de los asociados en la forma cooperativa, de modo de consolidar los conocimientos, sostener la práctica cotidiana de los valores de la economía social y dar respuesta a las inquietudes de los asociados respecto a sus derechos y obligaciones; para lograr ser una cooperativa independiente y autogestionada, que pueda prescindir del apoyo externo si el cual hoy no podría existir.

Es menester avanzar en la apropiación del estatuto y en la elaboración conjunta de un reglamento interno, herramienta fundamental para mejorar la autogestión a partir de la organización del quehacer cotidiano. Herramienta que además pretende evitar conflictos mediante su prevención.

En ese sentido, ante el conocimiento de la complejidad de las necesidades de la cooperativa y ante el entendimiento del lecoop de la importancia de un trabajo interdisciplinario de acompañamiento para la organización, se avanzó en la presentación de un proyecto de extensión en la Convocatoria Ordinaria de la UNLP.

A través de este proyecto nos proponemos contribuir al fortalecimiento institucional de los asociados de la Cooperativa, a su afianzamiento en el mercado y a la visibilización y revalorización de la actividad como servidores públicos, a que se reconozca la actividad de los carreros y de las promotoras ambientales, indagar posibles nuevos mercados de venta de materiales reciclables, promoviendo la integración cooperativa; brindarles educación cooperativa como herramienta de gestión, promover estrategias de trabajo seguro y brindar capacitación en Higiene y Seguridad.

Debido a la transversalidad de las temáticas y de manera de apostar a la integración académica; docentes, alumnos y graduados de la facultad de Ingeniería se sumarán a talleres de capacitación sobre higiene y seguridad en el trabajo, con el objeto de posibilitar que los cooperativistas accedan a información para poder realizar su labor en las mejores condiciones y contribuir con el diseño de maquinaria para agregar valor a la materia prima que actualmente clasifican.

Asimismo, se trabajará en forma conjunta con la facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación para brindar talleres en coordinación con las Promotoras Ambientales y en el acompañamiento en la instalación de Puntos Azules en otras unidades académicas de la UNLP.

El Instituto de Estudios Cooperativos mediante la extensión y transferencia apuesta a brindar saberes y técnicas que acompañen y guíen buenas prácticas cooperativas, preservando la identidad de las instituciones que brindan servicios a sus asociados y a sus no asociados, y que diariamente ponen en juego las reglas de otra economía, de la economía social y solidaria.

Conclusión

Transitar el camino del trabajo individual e independiente al trabajo colectivo, que requiere la práctica de valores como la solidaridad, la igualdad, la equidad, la democracia...es una decisión que se toma con otros.

Las personas de la Cooperativa de trabajo Recicladores Unidos Ltda. tomaron esa decisión y apostaron a una forma particular de organización, una empresa de la economía social.

El Instituto de Estudios Cooperativos como institución académica comprometida en el área de la economía social formó parte de ese proceso.

Nuestra intención consiste en compartir esta experiencia y dar cuenta una vez más de la importancia de integrar los saberes y técnicas académicas a las necesidades y requerimientos de estas organizaciones.

Desde hace más de una década difundimos y acompañamos la labor de los trabajadores de las cooperativas de recicladores de la ciudad de La Plata, porque estamos convencidas que

el reconocimiento social de la actividad que llevan a cabo como servidores públicos es validar la tarea que realizan para toda la sociedad.

Referencias bibliográficas

Couyupetrou, L. M., *et al.* (2016) “Trabajo, Ambiente e Inclusión Social. Conformación de redes solidarias de fortalecimiento, capacitación e información de Cooperativas de Recuperadores Urbanos”. V Jornadas de Extensión del Mercosur, Tandil, Argentina. 19 y 20 de mayo de 2016. http://extension.unicen.edu.ar/jem/subir/uploads/1270_2016 ISBN 978-950-658-401-6.

Decreto 351/79 – Decreto Reglamentario de la ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Diagnóstico Inicial, documento elaborado por la CTEP (Confederación de Trabajadores de la Economía Popular).

FLORES, Toty (2006). “Cuando con otros somos nosotros. La experiencia asociativa del movimiento de trabajadores desocupados-MTD la Matanza”. Editorial: MTD Argentina.

FARN Fundación Ambiente y Recursos Naturales (2010) “Residuos Sólidos Urbanos: Una Guía práctica para la separación en origen en el partido de La Plata”. Argentina.

GLEIZER Aarón (2009). “Tratamiento de residuos y otras cuestiones ambientales”, en Revista Idelcoop No 190/2009, pág. 44 a 62.

Ley 13592/07. Ley de gestión integral de residuos sólidos urbanos. De la provincia de Buenos Aires.

Ley 24051/94. Ley Nacional de Residuos Peligrosos.

Ley 25612/02 Ley Nacional sobre gestión de Residuos Industriales y de actividades de servicio.

Ley 25916/04 Ley Nacional sobre Gestión de Residuos domiciliarios.

Ley 19587 – Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Montes V. Et Al. “Cooperativas de recicladores: reinserción social y cuidado ambiental” XI CONGRESO IBEROAMERICANO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA. Santa Fe, Argentina. 22 al 25 de noviembre de 2011. <https://www.unl.edu.ar/iberoextension/dvd/archivos/ponencias/mesa3/cooperativa-de-recicladores-.pdf>.

PAIVA, Verónica (2008) “Cartoneros y cooperativas de recuperadores. Una mirada sobre la recolección informal de residuos. Área metropolitana de buenos Aires 1999- 2007”. Prometeo Libros. Argentina.

Piriz Carrillo, M. (2016) “Presentación del Proyecto de Innovación y transferencia en Áreas Prioritarias PITAP Gestión Integral de las Cooperativas de Servidores Públicos de RSU en la región Capital (partidos de La Plata, Berisso y Ensenada)”. Presentada en el marco

del XII Seminario Internacional PROCOAS, denominado “La Economía Social y Solidaria en tiempos de Cambio en América del Sur”, que tuvo lugar los días 15 y 16 de octubre en la ciudad de Rosario.
https://www.econo.unlp.edu.ar/estudios_cooperativos/revista_iecoop-4544.

POLANYI Karl. (1974) “El sistema económico como proceso institucionalizado”. En Godellier, Maurice. Antropología y Economía. Editorial Anagrama. Barcelona.

Rausky, María Eugenia (2016) “Espacialidad y trabajo: los cartoneros en la ciudad de La Plata”. Revista Pilquen, Sección Ciencias Sociales. Vol. 19 N°1. ISSN 1851-3123
<http://www.curza.net/revistapilquen/index.php/Sociales>.

Ressel, A. *et al.* “La experiencia de cooperativas de recuperadores como fuente genuina de generación de empleo”. 7º Seminario Académico Internacional Comité Académico sobre Procesos Cooperativos e Iniciativas Económicas Asociativas (PROCOAS) Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) 12, 13 y 14 de octubre de 2011. Santiago de Chile, Chile. <https://es.scribd.com/document/66589598/La-experiencia-de-cooperativas-de-recuperadores-como-fuente-genuina-de-generacion-de-empleo>.

Saidón, Mariana; Verrastro, España (2017) “EL PROCESO DE CONFIGURACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE GESTIÓN DE RESIDUOS EN LA PLATA ENTRE 2002 Y 2016”. Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal, vol. 17, núm. 28, pp. 91-122. Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina.

Sarandón, F. Schamber, P. “Grandes generadores y destinos sustentables. Análisis sobre la implementación de las Resoluciones de N° 137, 138 y 139 (2013) del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) de la provincia de Buenos Aires”. XXXI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Montevideo, Uruguay. Del 3 al 8 de diciembre 2017.
http://alas2017.easyplanners.info/opc/tl/2681_faustina_sarandon.pdf.

Sarandón, F. Schamber, P. J. y Couyoupetrou, L. M. (en edición) “Cooperativas como Destinos Sustentables. Análisis inicial sobre la implementación de las Resoluciones de N° 137, 138 y 139 (2013) del Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable (OPDS) de la provincia de Buenos Aires”. II Jornadas de Investigación y Vinculación de la UNAJ. 30 de agosto de 2017.

Sarandón, F. (2016). “Las cooperativas de Recuperadores Urbanos y los grandes generadores de residuos en la Agenda de gobierno provincial”. IX Jornadas Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP. Del 5 al 7 de diciembre de 2016.
<http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/ix-jornadas/actas-2016/PONmesa20Sarandon.pdf/view?searchterm=None>.

- Sarandón, F. (2016). Políticas de reciclado en la provincia de Buenos Aires. Las Resoluciones sobre Grandes Generadores de residuos N° 137, 138 y 139 del 2013. Actas del XI Seminario Internacional PROCOAS. 7 al 9 de octubre de 2015. Montevideo, Uruguay. Pp. 357-363 <http://grupomontevideo.org/ndca/caprocesoscooperativos/wp-content/uploads/2016/10/Memorias-XI-seminario-PROCOAS-Montevideo-Uruguay-2015-pdf.pdf>.
- Suárez F. y Schamber P. (Comp.) (2015) Recicloscopio IV. Miradas sobre dinámicas de gestión de residuos y organización de recuperadores, Buenos Aires, Convenio Editorial UNLA/UNGS/ 2015, ISBN 978-987-630-207-4.